



## Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12955-2024

**Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de las carreras:  
Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2  
Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

### RESULTANDO

1. Durante las sesiones 254 y 256, celebradas 16 de marzo y 14 de diciembre de 2023 respectivamente, la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios acordó la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de las carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2.
2. Mediante los oficios EAN-319-2023 del 20 de marzo de 2023 y EAN-95-2024 del 24 de enero de 2024, la Escuela de Administración de Negocios remitió al Centro de Evaluación Académica para el análisis respectivo, la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de las carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2. En dichos oficios se consigna el visto bueno del decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.
3. Mediante el oficio CEA-923-2024 del 30 de abril de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de las carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2.

### CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12955-2024

Página 2

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de las carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

### POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de las carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-16-2024, a partir del II ciclo 2024.**
2. Aprobar las estructuras curriculares de las carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Solicitar a la Escuela de Administración de Negocios la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como del derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. Las Unidades Académicas (Escuela y Sedes Regionales) donde se oferta las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 2 y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 2, deberán implementar el mismo plan de estudios y tomar las previsiones necesarias para que los cambios autorizados mediante esta Resolución sean oportunamente divulgados y atendidos en igualdad de condiciones para el estudiantado.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12955-2024

Página 3

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

**NOTIFÍQUESE A:**

Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Administración de Negocios  
Sede Regional del Atlántico  
Sede Regional de Occidente  
Sede Regional del Caribe  
Sede Regional del Pacífico  
Sede Regional de Guanacaste  
Oficina de Registro e Información  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Departamento de Docencia Universitaria  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de mayo de 2024.

UCR Firmado  
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi  
Vicerrectora de Docencia a.i

NFJ